ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 148		
Hora: 10:00 am	**Fecha:** 11 de mayo de 2026	
Lugar:	Oficina del Grupo de Trabajo de Prevención	
Dependencia que Convoca:	Equipo transversal Familias Comunidades y pueblos e Infancias y adolescencias	
Proceso:	Misional - Prevención	
Objetivo:	Realizar socialización del objeto contractual y acciones a desarrollar en el marco del contrato 41005322026 suscrito entre las partes Instituto colombiano de Bienestar familiar y la distribuidora y comercializadora V&G asociados, cuyo objeto contractual refiere el suministro pedagógicos y kit de primeros auxilios.	

Agenda:

1. Saludo de apertura por parte de la supervisora del contrato
2. Verificación de los participantes distribuidora y comercializadora V&G asociados
3. Verificación de los participantes ICBF
4. socialización del objeto general del comité
5. Decisiones
6. Compromisos

Desarrollo

En la ciudad de Neiva, a los once (11) días del mes de mayo de 2026, se reunieron las partes intervinientes con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 41005322026, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la distribuidora y comercializadora V&G Asociados, identificada con NIT 901-268-5555.

La supervisión del contrato se encuentra delegada a la Doctora Francy Elena Gaitán Silva, quien lidera el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del mismo.

Durante el espacio de instalación y socialización contractual, se realizó la presentación del equipo transversal de la Regional Huila, conformado por:

- Michell Yurani Peña, en el rol de financiera del servicio de somos familia somos comunidad
- Claudia Marcela Pérez Bolívar, en el rol de líder operativa del servicio "Somos Familias, Somos Comunidad".
- Edna Rocío Gaitán Méndez, como apoyo jurídico de la supervisión.
- Yulieth Arango Ortiz, como Enlace técnico de implementación de Infancias y adolescencias
- Olga Lucía Mantilla, como Enlace técnico de fortalecimiento de Infancias y adolescencias
- Ruby Johanna Fernández, como Enlace transversal de Infancias y adolescencias.

Por parte del contratista se contó con la presencia del señor Oscar Iván Villegas Segura, en calidad de representante legal de la firma contratista.

Quen manifestó dentro del espacio contar con experiencia en contratos de suministros ya que ha licitado con otras entidades y ha ejecutado a cabalidad.

Seguidamente, en desarrollo de la presente reunión, se expuso el objeto contractual suscrito, el cual corresponde a:

> *"Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kit de primeros auxilios y recursos de emergencia para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la Regional Huila del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF".*

El contrato de suministro de materiales (mínima cuantía) fue adjudicado recientemente por un valor de $65.030.243,00, correspondientes a recursos asignados a la Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos y a la Dirección de Infancias y Adolescencias. Para este proceso, se establecieron las cantidades de los materiales con base en el Anexo 3 – Necesidad de cantidades estimadas, documento que sirvió como referente para la formulación de la solicitud por parte de la Regional al operador del contrato.

Cuyo plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin exceder dicho término.

Así las cosas, se manifestó a los presentes que la primera acción a desarrollar corresponde a la solicitud formal de los insumos requeridos para la entrega por parte del contratista, como primer momento de ejecución contractual.

Se deja constancia de que el servicio "Somos Familias, Somos Comunidad" presenta priorización en el recibido de insumos, dado que actualmente se encuentra en implementación en los diferentes territorios.

Asimismo, desde la Dirección de Infancia y Adolescencia se cuenta con dos plazos para desembolso, razón por la cual se elaborará un listado de materiales que deberán ser entregados por parte del contratista en un primer momento, así como aquellos materiales que serán recepcionados en un segundo espacio.

Lo anterior obedece a la necesidad de que los servicios cuenten oportunamente con la implementación requerida y, a su vez, que el contratista pueda realizar la entrega de los soportes documentales necesarios para el cumplimiento de los requisitos de los entregables correspondientes al primer desembolso pecuniario.

Decisiones

Finalizando este espacio se manifiesta la necesidad de contar con los insumos que se van a detallar al contratista para el servicio de somos familia somos comunidad, para ello el representante legal refiere fecha posible de entrega el martes 18 de mayo, seguidamente con la entrega en primer momento para Infancias y adolescencias.

COMPROMISOS

Como compromiso por parte del ICBF, se acuerda remitir con antelación al contratista la información necesaria para que se disponga del material requerido y se garantice su entrega en el menor tiempo posible.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

No siendo otro el asunto a tratar se da por finalizado la reunión a las 11:15 a.m.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Como compromiso por parte del ICBF, se acuerda remitir con antelación al contratista la información necesaria para que se disponga del material requerido y se garantice su entrega en el menor tiempo posible.	• Michell Yurani Peña, en el rol de financiera del servicio de somos familia somos comunidad. • Yulieth Arango Ortiz, como Enlace técnico de implementación de Infancias y adolescencias	12 de mayo de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Francy Elena Gaitan Silva	Supervisora del contrato	ICBF	
Oscar Iván Villegas Segura	Representante legal	Distribuidora y comercializadora V&G asociados	
Claudia Marcela Pérez Bolívar	Líder operativa del servicio Somos Familias, Somos Comunidad	ICBF	
Michell Yurany Peña	Apoyo Financiero del servicio somos familia somos comunidad	ICBF	
Edna Rocio Gaitan Mendez	Apoyo jurídico de la supervisión	ICBF	
Olga Lucía Mantilla	Enlace técnico de fortalecimiento de Infancias y adolescencias	ICBF	
Ruby Johanna Fernández	Enlace transversal de Infancias y adolescencias	ICBF	
Yulieth Arango Ortiz	Enlace técnico de implementación de Infancias y adolescencias	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			
Colaborador que elabora el acta:			

COPIA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/24
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Socializar las acciones derivadas del Contrato de Suministro

FECHA 11/05/2026

HORA INICIAL: 10:00am HORA FINAL:

LUGAR Oficina de Prevención

DEPENDENCIA LIDER: Grupo interno de Prevención

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Michell Yurany Perez	1075201231	E.A Supervisor	ICBF	Huila	Prevención		X	3163469709	michell.perez		
2	Oscar Ivan Villegas	1075290303	Ap. Legal	ICBF	Huila			X	3143579839	distrito.mun		
3	Gloria Mavit Alc.	55070642	Enlace Inti	ICBF	Huila	Prevención		X	3012584911	gloria.mavit@hotmail.com		
4	Francy E. Gaitán S.	55.059021	Prof.	ICBF	Huila	Prevención	X		3164605467	francy.gaitan@icbf.gov.co		
5	Claudia Marcela Perez	36069.877	I.S.S.F.Se.	ICBF	Huila	Prevención		X	3133738464	claudia.perez		
6	Ruby Johanna Fernandez	55067211	Enlace SCAL	ICBF	Huila	Prevención		X	3215646794	ruby.fernandez@icbf.gov.co		
7	Edna Rocio Gaitan M.	1075247496	Enlace Juridico	ICBF	Huila	Prevención		X	3106809963	edna.gaitan@icbf.gov.co		
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012